

DIA MAYOR INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 22-09-2017 10:05:49

DE BOGOTA DE Contestar Cite Este Nr.:2017EE11002 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO SECRETARIA DE GORSTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/RUBEN RIAÑO COCKNUB instituto Distritat de la ASUNTO: Asunto: REQUERIMIENTO Nº 1646452017

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Doctor **RUBEN RIAÑO COCKNUB** Defensor del Ciudadano Carrera 36 No. 28 A-41 Ciudad

> ASUNTO: Requerimiento número 1646452017 RAD.IDPAC:2017ER10770

Respetado Doctor Riaño,

Reciban un especial saludo, de manera atenta y respetuosa, acuso recibo del oficio de la referencia, en el cual nos reitera dar el trámite correspondiente al requerimiento ciudadano número 164645201.

Al respecto me permito informarle que mediante radicado 2017EE8539 del 4 de agosto de 2017, se otorgó respuesta al peticionario de forma clara y concreta y según los términos estipulados en la Ley 743 de 2002, artículo 66 el cual consagra: "Las peticiones presentadas por las comunidades relativas a las materias señaladas en la presente Ley deberán ser resueltas en un término de treinta (30) días".

De acuerdo con lo anterior, se anexa copia de la respuesta dada al peticionario. Indicando que esta Entidad respondió dentro de los términos legales, tal y como se indicó en el párrafo anterior.

Finalmente es importante informar que mediante auto 24 de 16 de agosto de 2017, se dio apertura al proceso de Inspección Vigilancia y control que a la fecha se encuentra en etapa de investigación

Cualquier otra inquietud al respecto estaremos prestos a resolverla.

HUGO ALBÉRTO CARRILLO GÓMEZ

Director General (F)

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: I

Juliana Valcárcel P/ Fernando Solano/ Contratistas/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: "Martha Elmy Niño/ Subdirectora Asuntos Comunales

Anexo:

1 Folio 2017EE8539

